

PARTE V: EVALUACION DE LOS SIGUIENTES INDICADORES DE GESTION, CONTENIENDO EL ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN SUS ACCIONES MAS RELEVANTES.

EVOLUCION DEL INDICE DE MOROSIDAD

CONCEPTO	DEFINICION
Indicador	Evaluación del Índice de Morosidad Mide la variación de la morosidad del año materia de la evaluación presupuestaria, respecto del año fiscal precedente.
Forma de Calculo	<p>Cartera pesada (morosa) determinada al 31 de diciembre del año fiscal materia de la evaluación presupuestaria (A), menos la cartera pesada determinada al 31 de diciembre del año fiscal precedente (B), entre la cartera pesada determinada al 31 de diciembre del año fiscal precedente (B),comentar.</p> $\frac{A - B}{B} \times 100$

$$\frac{\text{Cartera pesada (morosa) al 31.12.2018} - \text{Cartera pesada al 31.12.2017}}{\text{Cartera pesada al 31.12.2017}} \times 100$$

$$\text{EIM} = \frac{15'115,392.70 - 14'147,657.12}{14'147,657.12} \times 100 = 6.84\%$$

Comentario:

De acuerdo a los datos estadísticos recopilados, y cálculos del índice de morosidad correspondiente al ejercicio 2018 (47.91%), saldos por cobrar 2018 (S/ 15'115,392.70) comparados con la morosidad resultante del 2017 (47.83%) y los saldos por cobrar 2017 (S/14'147,657.12), se aprecia una variación del 6.84% respecto al ejercicio precedente, cifra que comprende saldos por concepto de **Impuesto Predial y Arbitrios Municipales**.

AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES

Formula:

$$\frac{\text{Nº de contribuyentes año 2018} - \text{Nº de contribuyentes año 2017}}{\text{Nº de contribuyentes año 2017}} \times 100$$

$$\text{ANC} = \frac{86,529 - 84,316}{84,316} \times 100 = 2.62\%$$

Comentario:

Según cálculo propuesto, se observa un incremento del **2.62%** en el número de contribuyentes hábiles sobre el ejercicio **2018 (86,529)** en comparación al ejercicio **2017 (84,316)**.

El aumento referido obedece a que durante el ejercicio 2017, se han ejecutado una serie de incentivos y campañas tributarias a efectos de aumentar nuestra base tributaria, originando que estos regularicen sus obligaciones formales y en consecuencia sus deudas tributarias. Asimismo, se han efectuado acciones inherentes a la facultad de fiscalización que posee la Municipalidad, dando como resultado una ampliación en la base tributaria y el incremento de la cantidad de contribuyentes.

$$\frac{\text{Cartera pesada (morosa) al 31.12.2018} - \text{Cartera pesada al 31.12.2017}}{\text{Cartera pesada al 31.12.2017}} \times 100$$

$$\text{EIM} = \frac{15'115,392.70 - 14'147,657.12}{14'147,657.12} \times 100 = 6.84\%$$

COBERTURA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Este indicador mide el grado de cobertura del servicio de limpieza pública en el año 2018 y comprende el barrido, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final en el Distrito.

Formula:

$$\frac{\text{Nº de Viviendas Atendidas}}{\text{Nº de total de viviendas urbanas del distrito}}$$

$$\text{CSLP} = \frac{66,935.5}{74,580} \times 100 = 90.00\%$$

EVOLUCION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

TIEMPO	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	CONTRA LA LIBERTAD	CONTRA EL PATRIMONIO	CONTRA LA FE PUBLICA	CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	- OTROS	TOTAL
AÑO 2015	165	77	2784	11	19	0	90	114	3260
AÑO 2016	144	121	1725	4	26	1	170	96	2287
AÑO 2017	176	170	2121	2	32	7	76	145	2729
AÑO 2018	325	224	2254	2	16	2	136	36	2995

Evolución del Servicio de Seguridad Ciudadana

$$\frac{A-B}{B} \times 100$$

AÑO 2016= $\frac{2,287-3,260}{3,260} \times 100 = -29.85 \%$ decrecimiento de Robos del año 2015 al año 2016

Formula Indicador de Gestión

AÑO 2017= $\frac{2,729-2,287}{2,287} \times 100 = 19.33 \%$ incremento de Robos del año 2016 al año 2017

AÑO 2018= $\frac{2,995-2,729}{2,729} \times 100 = 9.75 \%$ incremento de Robos del año 2017 al año 2018

En la ejecución del Servicio de Seguridad Ciudadana, durante el año 2018, se han efectuado:

- Trece mil cuatrocientos cuarenta y seis (13,446) Patrullajes integrados PNP/MDV
- Cincuenta y un mil setecientos veintinueve (51,729) Patrullajes por sector serenazgo
- Nueve mil ochocientos cuarenta y seis (9,846) personas capacitadas en temas de seguridad ciudadana.

COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE

La normativa de tratamiento para los casos en la DEMUNA indica que se cuenta con el plazo de un mes para la atención y restitución del derecho vulnerado y de seis meses de seguimiento si fuera necesario. Considerando ese principio, durante el año 2018, se atendieron la totalidad de los casos, logrando una cobertura del 100%.

CONCEPTO	INDICADOR	
Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente	N° DE CASOS RESUELTOS/N° DE CASOS PRESENTADOS	% DE COBERTURA
Cobertura del Servicio de Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente	937/937	100%

COBERTURA DE LA ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA A LA MUJER

En el periodo 2018, se presentaron 114 casos de violencia hacia la mujer incluidos en este grupo a los casos de violencia física, psicológica y sexual de todas las edades.

La totalidad de los casos de violencia (100%) fueron atendidos y resueltos, se realizaron las denuncias correspondientes y la derivación a las instancias encargadas, de dar protección a las mujeres, niñas, adolescentes y adultas. Asimismo, se coordinó con el Centro de Emergencia Mujer en el Distrito para que se atiendan los casos en el ámbito legal y psicológico, lo cual implica un periodo de seguimiento de varios meses de acompañamiento de la víctima y de los menores implicados.

CONCEPTO	INDICADOR	
Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente	N° DE CASOS RESUELTOS/N° DE CASOS PRESENTADOS	% DE COBERTURA
Violencia física, psicológica y sexual hacia la Mujer	114/114	100%

COBERTURA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE

Al respecto, debo indicar que la Cobertura alcanzada fue de 0.186529527 como resultado del siguiente cálculo:

CALCULO DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
--

$\frac{\text{Nº RACIONES MENSUALES ATENDIDAS EN EL AÑO 2018}}{\text{Nº RACIONES MENSUALES DEMANDADAS EN EL AÑO 2018}}$
--

$$\frac{8,281,620}{44,398,440} \longrightarrow 0,186529527$$

Entre las razones que justifican esta cobertura tenemos:

- a) El presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el PVL no ha sufrido variación desde el año 2016:
 Según lo señala el último Informe Macro sobre la Gestión del Programa del Vaso de Leche (Periodo de 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012) Informe Nº857-2013-CG/PSC-IM – Capitulo III Diagnostico Situacional : “En el año 2012, para la atención del Programa del Vaso de Leche se le asigno S./ 363 millones, distribuidos entre las 1838 municipalidades a nivel nacional, según los índices de distribución aprobados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables –MIMP. Siendo de indicar que desde el año 2016 se mantiene el mismo presupuesto destinado al Programa. En ese sentido, es fundamental impulsar la calidad del gasto mediante la atención focalizada de los beneficiarios y la eficiencia en las adquisiciones de insumos”. El presupuesto total requerido para la atención de los beneficiarios del PVL durante el año 2018 fue de S./ 2, 507,747.23 soles, siendo el aporte del MEF la suma de S./ 1,716,525.00 soles y el aporte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla la suma de S./791,222.23, este último aumenta cada año debido al incremento de precio de los insumos que conforman la ración del PVL.
- b) El incremento anual de los precios de los insumos que conforman el Programa de Vaso de Leche :
 Según se puede visualizar en el siguiente cuadro, cada año se incrementa el precio de los insumos de PVL

HISTORICO DE PRECIOS UNITARIOS - INSUMOS FVL				
PROD UCTO	2015	2016	2017	2018
LECHE EVAPORADA ENTERA (bolsa x 410gr)	S./ 2,50	S./2,56	S./ 2,64	S./2,80
HOJUELA DE CEREAL ENRIQUECIDO (bolsa x 500 gr)	S./3,27	S./3,87	S./4,10	S./4,21
PROCESO DE SELECCIÓN	LP 003-2014/CE-MDV LP 001-2015 /CE-MDV	LP 002-2015 /CE MDV	LP 001-2016 /CS-MDV	LP 003 2017/CS MDV

PARTICIPACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DEL GOBIERNO LOCAL

Formula:

$$\frac{\text{Presupuesto Asignado a los Programas Presupuestarios} \times 100}{\text{PIM}}$$

$$\text{PPP} = \frac{48,682,695}{196,968,840} \times 100 = 25\%$$

Este Indicador mide el grado de implementación de los programas presupuestales.

En el Presupuesto Institucional del año 2018, se asignó un monto de S/48,682,695 Soles del total del Presupuesto Institucional Modificado que ascendió a S/ 196,968,840 Soles, por lo cual la categoría programas presupuestales alcanzo una representación del 25%

EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Formula:

$$\frac{\text{Presupuesto ejecutado de los PPR} \times 100}{\text{PIM de los Programas Presupuestales}}$$

$$\text{PPP} = \frac{40,197,981.98}{48,682,695} \times 100 = 83\%$$

Este Indicador mide el grado de ejecución de los programas presupuestales el cual ascendió a S/ 40 197 981.98 y representa el 83% de avance del indicador.

▪ **FINALIDAD 0038927. PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES**

Finalidad a cargo de la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud, la cual comprendió actividades de promoción de la educación y la cultura; La meta física modificada para el año 2018 fue de 806 beneficiarios, siendo la meta obtenida de 751 beneficiarios, en el caso de los indicadores de evaluación de gestión alcanzo un indicador de eficacia de 0.97 y en el caso del indicador de eficiencia los índices de alcance fueron de 1.38 respecto al PIA y de -4.63 en comparación al PIM.

▪ **FINALIDAD 0020480. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES**

Finalidad a cargo de la Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias, la cual comprendió actividades de implementar canales de comunicación entre la Municipalidad y los grupos de Interés Social; La meta física modificada para el año 2018 fue de 39 acciones, siendo la meta obtenida de 39 acciones, en el caso de los indicadores de evaluación de gestión alcanzo un indicador de eficacia de 1.00 y en el caso del indicador de eficiencia los índices de alcance fueron de -21.09 respecto al PIA y de 0.09 en comparación al PIM.

Cuadro N° 01 - Evaluación de Gestión de Actividades - Indicador de Eficacia y Eficiencia

SECFUN	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META APERTURA (inicial)	META ANUAL (modificada)	META OBTENIDA	PIA	PIM	DEVENGADO	IEGA(PIM)	IEF(PIA)	IEF(PIM)
0001	0106645. PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAIZGO	00520 - SECTOR									
0001	0106645. PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAIZGO	00520 - SECTOR	34	34	34	11,208,492.00	13,110,455.00	12,758,838.64	0.97	-13.83	2.68
0001	0106645. PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAIZGO	00520 - SECTOR									
0001	0106645. PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAIZGO	00520 - SECTOR									
0002	0106656. COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	00446 - PROGRAMA	48	36	36	582,690.00	118,526.00	107,704.40	0.91	75.35	9.13
0003	0107162. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	00215 - MUNICIPIO	1	1	1	12,396,298.00	15,062,101.00	14,228,269.71	0.94	-14.78	5.54
0004	0107165. DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	00086 - PERSONA	3,550	2,300	2,300	62,380.00	47,335.00	47,327.44	1.00	-17.10	0.02
0005	0107168. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	00215 - MUNICIPIO	1	1	1	106,880.00	255,433.00	255,417.54	1.00	-138.98	0.01
0006	0059285. VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	00043 - ESTABLECIMIENTO	1,440	660	612	67,000.00	181,000.00	162,260.38	0.90	-428.39	3.32
0007	0106777. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	00201 - INFORME TÉCNICO	1,200	3	2	18,000.00	217,033.00	217,033.00	1.00	-482195.56	-50.00
0008	0160776. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	00248 - REPORTE	12	12	12	32,000.00	63,700.00	63,700.00	1.00	-99.06	0.00

SEC FUN	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META APERTURA (Inicial)	META ANUAL (modificado)	META OBTENIDA	PIA	PIM	DEVENGADO	IEGA(PIM)	IEF(PIA)	IEF(PIM)
0009	0160879. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	00248 - REPORTE	60	60	60	33,414.00	36,403.00	20,609.00	0.57	38.32	43.39
0010	0160784. INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	00063 - INSPECCION	1,200	918	683	1,024,900.00	673,970.00	535,593.00	0.79	31.69	-6.81
0011	0160799. ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	00086 - PERSONA	2,400	5,932	5,782	51,920.00	198,489.00	166,021.90	0.84	-29.37	14.19
0012	0188279. OPERACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	00500 - INSTALACION DEPORTIVA	12	12	12	3,578,212.00	3,493,429.00	3,329,896.62	0.95	6.94	4.68
0016	0167423. PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	00086 - PERSONA	3,600	3,600	2,700	108,340.00	120,620.00	120,154.55	1.00	-10.91	-32.82
0017	0041086. GESTION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	00036 - DOCUMENTO	106	103	103	421,800.00	259,084.00	258,733.33	1.00	36.87	0.14
0018	0000886. GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	00036 - DOCUMENTO	565	711	711	250,000.00	278,404.00	267,403.33	0.96	15.00	3.95
0019	0018298. NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL	00080 - NORMA	700	700	700	6,000.00	6,490.00	6,453.00	1.00	-8.17	0.00
0020	0000063. ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	00036 - DOCUMENTO	352	352	352	16,729,760.00	15,913,937.00	15,347,732.59	0.98	8.29	3.59
0021	0000067. ADMINISTRACION FINANCIERA	00036 - DOCUMENTO	531	531	532	1,197,700.00	1,273,621.00	1,181,947.14	0.93	0.90	6.98
0022	0001495. EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL	00036 - DOCUMENTO	38,245	51,457	56,506	932,950.00	1,129,623.00	1,118,046.00	1.00	10.13	9.06
0023	0025983. EQUIPAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES Y COMUNALES	00036 - DOCUMENTO	5,543	6,976	6,708	8,072,760.00	8,505,730.00	7,551,564.56	0.89	25.67	7.67
0024	0026285. FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	00001 - ACCION	1,506	1,506	1,368	2,364,000.00	1,529,228.00	1,511,884.50	1.00	35.50	-9.78
0025	0029420. BRINDAR ASESORAMIENTO Y EMITIR OPINION LEGAL EN ASUNTOS JURIDICOS	00036 - DOCUMENTO	1,502	1,595	1,595	340,500.00	401,655.00	401,215.27	1.00	-10.96	0.11
0026	0031339. FORTALECER LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD	00535 - ASISTENCIA TECNICA	559	1,216	1,251	8,136,392.00	9,142,906.00	7,336,530.79	0.86	55.72	16.69
0027	0033539. ACCIONES DE PROCURADURIA	00036 - DOCUMENTO	1,150	1,150	1,150	394,920.00	386,450.00	385,450.00	1.00	2.14	0.00
0028	0038573. REPOTENCIACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES	00001 - ACCION	396	396	367	349,625.00	248,443.00	243,066.00	0.98	30.48	-5.57
0029	0039142. ACTIVIDADES DE INFORMATICA	00001 - ACCION	90	108	108	906,233.00	1,024,178.00	910,060.80	0.95	10.80	5.28
0030	0082589. ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	00001 - ACCION	90	108	108	233,600.00	450,389.00	415,038.11	0.97	-55.19	3.41
0031	0000537. CONTROL Y AUDITORIA	00183 - ACCIONES DE AUDITORIA	64	73	147	400,800.00	437,940.00	437,940.00	1.00	4.20	50.34
0036	0007683. SERVICIO DE LA DEUDA	00026 - CUOTA	12	12	12	1,725,850.00	19,644,628.00	15,685,184.85	0.80	-808.84	20.16
0037	0001490. FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA	00105 - RESOLUCION	1,515	2,358	2,362	1,275,380.00	1,979,184.00	1,975,081.61	1.00	0.50	0.38
0038	0001493. FISCALIZACION TRIBUTARIA	00036 - DOCUMENTO	2,600	10,605	10,605	146,271.00	1,080,783.00	999,632.80	0.92	-67.55	7.51
0039	0003224. ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	00036 - DOCUMENTO	34	41	42	118,960.00	81,920.00	77,050.00	0.94	46.29	8.18
0040	0014132. ACCIONES DE COBRANZA	00036 - DOCUMENTO	44,950	112,336	114,052	190,110.00	97,800.00	93,900.00	0.96	80.24	5.43
0041	0034104. ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO	00001 - ACCION	73	96	92	424,290.00	1,160,262.00	1,133,939.00	0.98	-103.23	-1.98
0042	0036766. FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	00001 - ACCION	188	439	439	497,109.00	489,000.00	465,619.99	0.95	59.89	4.78
0043	0024279. APOYO A LA POBLACION ORGANIZADA	00001 - ACCION	34	40	39	131,300.00	137,020.00	137,020.00	1.00	11.30	-2.56
0044	0000856. FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD	00001 - ACCION	893	1,578	1,550	151,312.00	466,308.00	464,646.61	1.00	-62.10	-1.44

SEC FUN	FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META APERTURA (Inicial)	META ANUAL (modificada)	META OBTENIDA	PIA	PIM	DEVENGADO	IEGA(PIM)	IEF(PIA)	IEF(PIM)
0045	000062. FORTALECIMIENTO COMUNAL	00001 - ACCION	143	166	159	658,280.00	776,795.00	734,629.80	0.95	3.86	1.26
0046	0001242. PROMOCION DE ACCIONES DE RENOVACION URBANA	00001 - ACCION	26,925	11,649	11,647	101,034.00	342,900.00	342,900.00	1.00	-684.45	-0.02
0047	0000298. BRINDAR ASISTENCIA MEDICA	00006 - ATENCION	300,000	501,760	463,107	4,994,356.00	9,102,958.00	8,734,043.65	0.96	-4.56	-3.96
0048	0000299. BRINDAR ATENCION BASICA DE SALUD	00006 - ATENCION	127,800	257,677	257,785	3,169,177.00	6,241,950.00	6,029,561.13	0.97	5.64	3.44
0049	0026303. FORTALECIMIENTO DE SALUD Y ATENCION BASICA	00051 - EXPEDIENTE	1,032	1,168	1,212	536,467.00	687,028.00	685,258.00	1.00	-12.86	3.88
0050	0016485. DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)	00006 - ATENCION	10,100	10,727	9,866	397,350.00	243,520.00	243,119.03	1.00	42.39	-8.55
0051	0001018. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	00001 - ACCION	4,777	6,819	6,819	4,125,576.00	6,968,546.00	6,954,072.95	1.00	-18.08	0.21
0052	0026748. MEJORAMIENTO DE CALIDAD AMBIENTAL	00001 - ACCION	27	39	33	2,984,454.00	4,469,425.00	4,440,096.19	0.99	-3.00	-17.41
0052	0026748. MEJORAMIENTO DE CALIDAD AMBIENTAL	00001 - ACCION	43	45	52						
0053	0001508. MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	00069 - M2	5,552,144	5,649,626	5,192,910.00	5,088,214.00	5,646,677.00	5,551,697.77	0.98	-7.23	-6.97
0054	0032062. ORDENAMIENTO VIAL Y DEL TRANSITO VEHICULAR	00069 - M2	61,510	67,502	67,502	2,012,130.00	2,257,162.00	2,248,871.86	1.00	-1.84	0.37
0055	0001154. PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	00137 - PLANILLA	12	12	12	517,000.00	517,000.00	515,148.02	1.00	0.36	0.36
0056	0000574. DEMARCAACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	00036 - DOCUMENTO	1,560	1,735	1,776	210,080.00	264,031.00	264,030.40	1.00	-13.00	2.31
0057	0001513. ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (I URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)	00036 - DOCUMENTO	542	542	508	113,000.00	144,500.00	116,897.20	0.81	-3.45	13.69
0058	0025752. EJECUCION DE OBRAS DE INVERSION	00036 - DOCUMENTO	56	61	97	1,141,220.00	1,119,949.00	1,119,258.50	1.00	9.96	37.15
0059	0030083. CATASTRO URBANO Y RURAL	00036 - DOCUMENTO	410	526	593	127,325.00	189,079.00	189,078.50	1.00	-15.75	11.30
0060	0009610. APOYO A PROGRAMAS SOCIALES	00101 - RACION	8,901,000	8,414,970	8,281,620	2,579,130.00	2,572,050.00	2,556,050.61	0.99	-4.83	-0.98
0061	0000037. ACTIVIDADES DE PROMOCION Y APOYO A LAS PYMES	00486 - TALLER	20	272	396	228,700.00	469,636.00	448,357.80	0.95	85.58	34.43
0062	0019505. PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD	00001 - ACCION	650	800	401	447,135.00	663,761.00	653,688.40	0.98	-20.61	-96.47
0063	0032195. PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	00036 - DOCUMENTO	14	14	12	345,775.00	284,263.00	281,042.40	0.99	18.72	-15.34
0064	0000584. DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS	00010 - BENEFICIARIO	7,160	9,190	9,928	359,044.00	1,092,232.00	1,088,788.00	1.00	-136.15	7.77
0064	0000584. DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS	00010 - BENEFICIARIO	280	610	610						
0065	0038927. PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	00010 - BENEFICIARIO	300	806	751	436,835.00	1,187,207.00	1,157,431.40	0.97	1.38	-4.63
0066	0000159. APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES	00001 - ACCION	152	308	196	274,160.00	550,014.00	459,514.00	0.84	17.28	-31.29
0067	0020480. FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	00001 - ACCION	22	39	39	626,172.00	1,345,358.00	1,344,155.17	1.00	-21.09	0.09
TOTAL						106,140,762.00	146,839,518.00	137,179,194.24			

1.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO A NIVEL DE PROYECTOS

En el ejercicio fiscal 2018 la asignación presupuestal inicial para Proyectos de Inversión Pública (PIP) inicio con un valor de S/ 25 845 026,00 Soles, al finalizar el periodo en evaluación el Presupuesto se incrementó en S/ 24 284 296,00 Soles por lo cual el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para proyectos de inversión pública ascendió a S/ 50 129 322,00 Soles, asimismo se distribuyó en las tres categorías presupuestales (Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos).